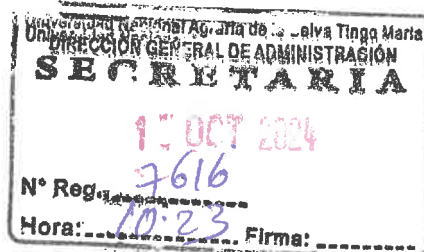




Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María – Huánuco

Tingo María, 15 de octubre de 2024  
Oficio N° 235-2024-USG-UNASTM



C.P.C.  
**JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ**  
Director General de Administración

Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR GPS PARA SEIS 06 VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle la contratación de SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR GPS PARA SEIS (06) VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA. Para lo cual, se adjunta el TDR correspondiente.

Agradeciendo su atención me suscribo de usted.

Atentamente;

15 OCT 2024  
9955  
E

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

C.c. Arch.

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**  
PASE A: Angel Villareal  
Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión.  
urgente!  
y devolución:  
Tingo María, 16/10/24

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION  
Abastecimiento  
para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:  
y devolución:  
T.M.: 15/10/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo Maria  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo Maria - Huanuco  
Unidad de Servicios Generales

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR GPS PARA LOS VEHICULOS DEL AREA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.**

- 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION**  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR GPS PARA LOS VEHICULOS DEL AREA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

**Entidad Convocante:**

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva  
RUC N° : 20172356720.  
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21;  
Tingo María. Teléfono :  
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe  
abastecimiento.direccion@unas.edu.pe

**Dependencia.**

Unidad de Servicios Generales- Área de Transporte Universitario

- 3. FINALIDAD PÚBLICA**  
Contratar el servicio de localización, monitoreo, gestión y control de los vehículos institucionales de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, en lugares con cobertura y sin cobertura celular, que permite el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia los servidores especializados, utilizando los protocolos de GPS/GSM/GRPS en conjunto con los servidores de aplicaciones Web, para las unidades vehiculares de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- 4. ANTECEDENTES.**  
La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes, administrativos y graduados.
- 5. OBJETIVO.**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR GPS PARA LOS VEHICULOS DEL AREA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad
Único	El servicio de Tracking Vehicular (GPS) incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de equipos (06)</li></ul> Equipos GPS/Celular (transmisión de posiciones a través de la red celular y/o satelital para seis (06) Unidades Vehiculares <ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y configuración de equipos GPS</li><li>• Capacitación y garantía de buen funcionamiento por el periodo de un (01) año</li></ul>	Seis (06)



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
Tingo Maria  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo Maria - Huanuco  
Unidad de Servicios Generales

**5.1. Objetivo General**

Contratar a una empresa para proporcionar a las unidades de **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA** las herramientas necesarias para mejorar el control y gestión de las unidades vehiculares, que conlleven a brindar una mayor seguridad al personal que transporta y el uso eficiente de los recursos de la entidad

**5.2. Objeto Específico**

Como parte de la prestación del servicio se tienen los siguientes objetivos específicos:

Contratar el servicio de localización, monitoreo y control de los vehículos oficiales de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, que permita el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia servidores especializados, utilizando los protocolos GPS/GSM/GRPS en conjunto con los servidores de aplicaciones Web.

**6. ALCANCES Y DESCRIPCION DE SERVICIO**

**6.1. LISTADO DE VEHICULOS QUE TENDRAN GPS**

Servicio de rastreo vehicular GPS para los vehículos del área de Transporte Universitario de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, serán para los siguientes vehículos

LISTADO DE VEHICULOS - UNAS							
Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA	MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	Nº SERIE	TIPO DE SERVICIO
1	MINIBUS	EAI-208	MITSUBISHI FUSO	ROSA EURO 4	2023	JLBBE63DJPRK31106	TRANSPORTE DE PERSONAL
2	MINIBUS	EAI-201	MITSUBISHI FUSO	ROSA EURO 4	2023	JLBBE63DJPRK31105	TRANSPORTE DE PERSONAL
3	CAMIONETA	EAI-255	TOYOTA	HILUX 4X4 D/C 1 GB SRV	2023	8AJBA3CD2P1748905	PARTICULAR
4	CAMIONETA	EAI-189	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO 2.7 TX - L	2023	JTEBX3FJ8PS111622	PARTICULAR
5	BUS	EAI-323	MERCEDES BENZ	OF1730/59	2022	98M384063NB213713	TRANSPORTE DE PERSONAL
6	VAN	EAI-254	TOYOTA	HIACE PRIVADO 1G GL MT HIGH ROOF	2023	JTFB6CP8P6037016	TRANSPORTE DE PERSONAL

**6.2 ACTIVIDADES**

La contratación del servicio de localización, monitoreo y control de los vehículos institucionales de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, que permita el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia servidores especializados, utilizando los protocolos GPS/GSM/GRPS en conjunto con los servidores de aplicaciones Web comprende:

**EQUIPOS, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS GPS**

- Provisión e instalación de los equipos y sensores correspondientes en los vehículos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, para los seis (06) vehículos.
- Configuración por parte del contratista de la plataforma de procesamiento, almacenamiento y de comunicaciones para la implementación del servicio de tracking vehicular, a través del monitoreo de eventos reportados en tiempo real para zonas con cobertura y sin cobertura celular, usando tecnología GPS con una capacidad para localizar, monitorear, gestionar en forma simultánea
- Visualización de la ubicación de los vehículos 24x7, a través de los eventos reportados en



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo Maria  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo Maria - Huanuco  
Unidad de Servicios Generales

- tiempo real cuando tengan cobertura Celular o según el intervalo de tiempo configurado para los vehículos que no tengan cobertura Celular (Monitoreo Satelital).
- Transmisión/Actualización de la posición de los vehículos de la aplicación front-end sin necesidad de refrescar la aplicación web.
  - Acceso a aplicativo para Android y IOS
  - Acceso a plataforma web
  - Recupero en caso de robo
  - Historial de recorrido grafico
  - Creación de eventos múltiples (entrada y salida de geocercas, etc.)
  - Gestión de subcuentas
  - Link de seguimiento (compartir ubicación)
  - Estado de Carga de batería del vehículo
  - Estado del motor (encendido, inactivo, apagado)
  - Configuración de reportes, reporte de retransmisión a la SUTRAN (Previa solicitud)
  - Hábitos de conducción – Ecodrive
  - Bloqueo de motor o apertura de pestillos (según compatibilidad del vehículo)
  - Api y web services
  - Gestión de geocercas, marcadores y rutas
  - Modulo de mantenimiento por kilometraje y fecha
  - Reporte de transmisión (opcional)
  - Botón de pánico físico (opcional)
  - Equipo GPS de última generación
  - Cobertura a nivel nacional
  - Servicio homologado con las compañías de seguro (Mapfre)
  - Central de emergencia disponible 24/7

#### INFORMES

Generar informes de detalles, de excepciones, acumulados, o del tipo que se desee, en cualquier momento. También se puede configurar para que, de forma desatendida y periódica, se envíen esos informes a una cuenta de correo electrónico.

La periodicidad de los informes puede ser cualquiera y el formato de la información puede ser: PDF, Excel, Word, Fichero de texto, HTML. EL contenido de los informes debe considerar los siguientes puntos:

- ✓ Historia de vehículos y conductores
- ✓ Alertas
- ✓ Detallado del vehículo
- ✓ Resumen de comisiones de servicio
- ✓ Usuarios
- ✓ Exceso de velocidad

#### SEGURIDAD

Este servicio, es un sistema que proporciona seguridad 24x7 de protección activa para los vehículos institucionales de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA. El sistema debe utilizar la comunicación mediante alertas mediante e-mail y SMS para mantenerle informado del movimiento no autorizado de sus vehículos, los mensajes automáticos del servicio deben incluir:

- ✓ Movimiento no autorizado: Movimiento durante un intervalo de tiempo no autorizado
- ✓ Movimiento fuera de zona: Movimiento fuera de una zona autorizada
- ✓ Velocidad Excesiva: Velocidad excesiva

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se realizarán dos (2) mantenimientos preventivos, los cuales deberán constar de la limpieza y revisión técnica de cada equipo instalado en los vehículos para el servicio, el primer y segundo mantenimiento preventivo se realizará a razón de ciento veinte (120) días y doscientos cuarenta (240) días respectivamente contados a partir de la fecha del Acta de culminación del servicio, los vehículos serán transportados por la ENTIDAD al taller o concesionario autorizado por la empresa prestadora de servicio, así mismo Adicionalmente los plazos para el mantenimiento pueden variar de acuerdo a la disponibilidad de cada vehículo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo Maria  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo Maria - Huanuco  
Unidad de Servicios Generales

**SOPORTE TÉCNICO:**

La Garantía del buen funcionamiento del servicio es por el periodo de 12 meses

**PROCEDIMIENTO**

El jefe de la unidad de Servicios generales y/o coordinador del área de mecánica indicará las acciones a realizar, las mismas que estarán alineadas al Reglamento de Organización y Funciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

**RECURSOS Y FACILIDADES PREVISTOS POR LA ENTIDAD**

La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA otorgara los materiales y recursos necesarios al proveedor a efectos de lograr el cumplimiento del servicio.

**7. PLAZO DE CONTRATACION DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será de un (01) año, contados desde la suscripción de acta culminación del servicio.

**8. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio es de diez (10) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de servicio, el plazo incluye entrega de dispositivos, instalación y capacitación.

**9. FORMA DE ENTREGA**

La entrega de los dispositivos y la instalación serán de forma presencial, y se realizarán en el taller de mecánica de la ENTIDAD.

**10. GARANTIA COMERCIAL DEL SERVICIO** El proveedor deberá garantizar durante todo el periodo de la prestación del servicio, el cumplimiento de las actividades requeridas en el numeral 6.2.

**11. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La CONFORMIDAD DE SERVICIO lo realiza el jefe de la Unidad de Servicios Generales de la ENTIDAD, para efectos de pago, en el plazo máximo de dos (02) días calendarios de culminado la ejecución del servicio, el proveedor deberá presentar:

- Copia Orden de Servicio
- Factura
- Folletos y/o documentación adicional (de corresponder)
- Carta y/o declaración jurada del contacto autorizado

**12. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor, al contratarse deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado

**13. COMPROMISO DE ANTICORRUPCION**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de

corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo María  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo María - Huanuco  
Unidad de Servicios Generales

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o *prácticas*.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma Alzada.

**15. LUGAR DE EJECUCION**

La prestación del servicio se realizará en la ENTIDAD, sito en Carretera Central Km. 1.21 Tingo María - Huánuco.

**16. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la culminación de la prestación y emitido la conformidad a cargo de la Unidad de Servicios Generales de la ENTIDAD, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Copia Orden de Servicio
- Informe de Conformidad del jefe de la Unidad de Servicios Generales
- Factura

**17. ADELANTOS**

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

**18. PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F = 0.40

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

**RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

- ✓ El Contratista es el único responsable de cumplir con la ejecución del servicio conforme lo establecido en el TDR y Orden de Servicio.
- ✓ Previo a la ejecución del servicio, el contratista debe asegurarse que todos se encuentre en óptimas condiciones de acuerdo con lo establecido en la oferta y la Orden de Servicio.

  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales